

## IV. Administración de Justicia

### AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

#### Sección Sexta

Hago saber: Que en esta Sección Sexta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional y por don. Francisco Gómez Toscano se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo 210/08, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda de fecha 2-4-2008 sobre derivación responsabilidad subsidiaria, en el que se ha acordado hacer públicos en el B.O.E. el anuncio de interposición del recurso para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo y de quienes tuvieran interés respecto al mantenimiento del mismo.

Lo que se anuncia para que puedan personarse en el plazo de quince días contados desde el siguiente a esta publicación.

Madrid, 16 de octubre de 2008.—Secretario Judicial, Víctor Gallardo Sánchez.—62.237.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### GIJÓN

Doña Ana-María Sánchez Castañón, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de los de Gijón,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el n.º 492/2008, se sigue, a instancia de don Víctor Manuel Toribio Menéndez, expediente para la declaración de ausencia de doña Josefa Garrudo Velilla, quien se ausentó de su último domicilio no teniéndose noticias de ella desde los primeros días de agosto de 2002, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de la desaparecida puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado.

Gijón, 2 de octubre de 2008.—La Secretaria.—59.815.  
y 2.ª 6-11-2008

#### HOSPITALET DE LLOBREGAT

La Magistrada-Jueza, doña Alejandra Gil Llima,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 104/07-M, se sigue, a instancia de Isabel Noya Falguera, expediente para la declaración de ausencia de Oscar Blanco Sabella, quien se ausentó de su último domicilio no teniéndose noticias de él desde el día 2 de agosto de 2006, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias del desaparecido puedan ponerlas en conocimiento en el Juzgado.

Hospitalet, 4 de diciembre de 2007.—La Secretaria Judicial.—59.596.  
y 2.ª 6-11-2008

#### MADRID

*Adición por edictos*

En Madrid, a 4 de noviembre de 2008.

Lo extiendo yo, el Secretario Judicial del Juzgado de primera instancia número 4 de Madrid, para hacer constar que la diligencia de ordenación de fecha 23 de octubre de 2008, en la que se acuerda rectificación de edicto expedido por este Juzgado en el procedimiento Juicio Ejecutivo 289/1996, sobre la subasta de Finca registral número 1.294, es firme, y del siguiente tenor literal:

Diligencia de ordenación.

Secretario señor/señora Ana Esther Sánchez García.

En Madrid, a 23 de octubre de 2008.

A la vista del escrito presentado con fecha 20 de octubre de 2008 por el procurador señor Olivares de Santiago, al que adjuntaba publicaciones de edictos en el Boletín Oficial del Estado y el Boletín Oficial de la Comunidad de Baleares, que han quedado unidos a autos, así como lo acordado en resolución de este Juzgado de fecha 22 de octubre de 2008, examinada la escritura de constitución de hipoteca otorgada por el «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima» en fecha 19 de julio de 1990 con número de protocolo 1.187, efectuada ante el notario de Palma de Mallorca, don José Manuel de la Cruz Lagunero; en la que se establece como precio en que los interesados tasan la finca para que sirva de subasta, en la cantidad equivalente al duplo del principal, se fija la valoración a efectos de subasta de la finca registral número 1.294, inscripción segunda correspondiente a hipoteca a favor del «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima» inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Palma de Mallorca, al tomo 5.074, folio 138, libro 29, en la cantidad de 6.611.133,15 euros. Para tomar parte en la subasta los postores deberán depositar previamente en la cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en la entidad Banesto, agencia número 1.845, cuenta número 2.432, el 30 por ciento del valor de la finca, a efectos de subasta que asciende a la suma de 1.983.339,90 euros devolviéndose las cantidades una vez aprobado el remate, a aquellos que participen en la misma, excepto al mejor postor, salvo que soliciten su mantenimiento a disposición del Juzgado para el caso en que el rematante no consignare el resto del precio, debiendo consignar asimismo en dicho resguardo si, en su caso, las cantidades ingresadas pertenecen en todo o en parte a un tercero identificándose adecuadamente.

Para el caso de que se hagan posturas que no superen al menos el 70 por ciento del valor de tasación que asciende a la suma de 4.627.793,25 euros, o aún siendo inferior cubran al menos la cantidad por la que se ha despachado la ejecución, incluyendo la previsión para intereses y costas, no se aprobará el remate salvo que el tribunal acuerde otra cosa a la vista de las circunstancias concurrentes en el procedimiento.

La presente resolución sirve de rectificación al apartado primero de los edictos publicados en fechas 16 de octubre de 2008 y 14 de octubre de 2008 en el Boletín Oficial del Estado el primero y en el Boletín Oficial de la Comunidad Balear el segundo, quedando rectificado con ello el Tipo fijado para subasta de la precitada finca, a la que no le constan cargas ni gravámenes.

La presente diligencia es revisable, de oficio o a instancia de parte, en el plazo de 5 días a partir del siguiente al de su notificación. Una vez firme se practicará la adición en los edictos publicados, para nueva publicación de la presente, y surta así los efectos pertinentes.

Así lo acuerda y firma, pasando a dar cuenta Señor/a Ilustrísimo/a Juez/Magistrado-Juez.

El/la Secretario.

Pasando la presente a ser parte integrante de los edictos publicados en el Boletín Oficial del Estado de fecha 16 de octubre de 2008 y el Boletín Oficial de las Islas Baleares de fecha 14 de octubre de 2008; de lo que doy fe.

Madrid, 4 de noviembre de 2008.—El/la secretario.—63.935.

#### ORENSE

Doña Regina Domínguez Cougil, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Ourense, dictó el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de Asunto: Concurso voluntario Abreviado número 982/08.

Entidad instante: Tarimas Couto, S. L.

Concurtido: Tarimas Couto, S. L.

Administrador concursal: Economista don José Manuel Vázquez Cid.

Facultades del concursado: Se conservan.

Forma de personación: Mediante abogado y procurador en este Juzgado.

Llamamiento a acreedores: Disponen del plazo de quince días desde la publicación de los edictos para comunicar los créditos a la administración concursal en la forma prevista en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Ourense, 13 de octubre de 2008.—La Secretaria, Regina Domínguez Cougil.—62.263.

#### ZARAGOZA

Don José Miguel Mainer Burgueño, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Zaragoza,

Hago saber: En este Juzgado con número 1320/2008 se sigue procedimiento sobre extravío de pagaré que se dirá, iniciado por denuncia de María Carmen Tejero Fernández, que fue tenedor de dicho título en virtud de su actividad empresarial con la mercantil FCC Medio ambiente, S. A., siendo desposeído de él por extravío, habiéndose acordado por auto de esta fecha publicar la denuncia, fijando el plazo de un mes, a contar desde la fecha de su publicación para que el tenedor del título pueda comparecer en el Juzgado y formular oposición.

Pagaré número 169-004066, proveedor FCC Medio Ambiente, S. A., vencimiento 16.06.2008, importe 1.963,48 euros.

Zaragoza, 2 de octubre de 2008.—El Secretario Judicial.—62.257.